

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA (01)

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.855.961
07		INGRESOS DE OPERACION		2.402
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.403
	99	Otros		1.403
09		APORTE FISCAL		7.333.156
	01	Libre		7.333.156
15		SALDO INICIAL DE CAJA		519.000
		GASTOS		7.855.961
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.754.951
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.370.817
25		INTEGROS AL FISCO		722
	01	Impuestos		722
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39.415
	04	Mobiliario y Otros		5.834
	05	Máquinas y Equipos		4.455
	06	Equipos Informáticos		14.316
	07	Programas Informáticos		14.810
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04	4.688.056
	01	Estudios Básicos		3.519.654
	02	Proyectos		1.168.402
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000

Glosas :

- 01 Este programa es el continuador legal del Programa de Vialidad y Transporte Urbano, Sectra, que dependía del Ministerio de Planificación. En consecuencia, todos los actos y contratos celebrados por ese Ministerio deben entenderse en adelante referidos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes. En esos términos, será responsabilidad de esta Subsecretaría, velar y asegurar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.
- 02 Incluye la contratación de 10 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.
- 03 Incluye hasta \$975.482 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 04 Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de Julio y se entregará a más tardar el 31 de Agosto de 2011.